

Cataluña entorpece los trámites para el pago del impuesto de Sucesiones

La Generalitat reconoce la demora y asegura que intenta corregir el problema, recordando que todavía se está dentro del plazo de seis meses establecido para el pago de sucesiones



Pere Aragonés, vicepresidente en funciones de la Generalitat - EP



Àlex Gubern

SEGUIR

Daniel Muñoz



BARCELONA - Actualizado: 31/03/2021 01:47h



GUARDAR

Vuelva usted mañana', versión 2.0. La Generalitat no tiene pensado colgar en la web de la **Agencia Tributaria de Cataluña (ATC)** el programa de ayuda para presentar de manera telemática las autoliquidaciones del impuesto de sucesiones hasta el próximo 6 de abril, un retraso «injustificable», según denuncian abogados y gestores.

NOTICIAS RELACIONADAS

Cataluña alarga el esperpento

Aragonès pierde la segunda votación de investidura y se pone en marcha el reloj para la repetición electoral

Aragonès advierte a Puigdemont que la Generalitat es «indelegable» y no aceptará «tutelas»

A preguntas de este diario, la Generalitat reconoce la demora y asegura que intenta corregir el problema, recordando que **todavía se está dentro del plazo de seis meses establecido para el pago de sucesiones**, a contar desde el fallecimiento, y que el trámite se puede hacer de manera presencial. Una explicación que no convence a los afectados.

dominio (modelos 653), de donaciones (651) o de sucesiones (650), entre otras- mediante estos programas, aplicaciones que ayudan a rellenar correctamente los diferentes modelos de autoliquidación. Una vez rellenada la autoliquidación con los citados programas, se imprime el modelo oficial para poderlo presentar en las oficinas de la ATC -en este caso lo debe hacer el inetresado-, o bien se presenta telemáticamente. Hasta el 6 de abril, en el caso de sucesiones, esto no será posible.

«Lo habitual es que los programas no estén nunca desde el primer día disponibles, pero **lo de este año con el de ayuda para sucesiones es kafkiano**», explica a ABC Terenciano Álvarez, del despacho Terenciano.com Abogados.

Un trámite que en condiciones normales, es decir, con el programa actualizado, se realiza en cuestión de minutos y de manera telemática, **«ahora se demora varias semanas de farragosa tramitación**», lamenta Álvarez. Además, y debido al retraso en la publicación del programa de ayuda, con la obligación de presentar la documentación de manera presencial, algo que choca de manera evidente con el momento sanitario actual.

Parálisis

La Generalitat ofrece como alternativa **la posibilidad de solicitar cita previa** para que la administración prepare la autoliquidación, algo solo posible si la herencia contiene menos de 20 bienes y diez interesados.

La solución improvisada pasa por utilizar el programa correspondiente a 2020 y **transcribirlo al formato pdf editable que la ATC sigue manteniendo por imperativo legal**, y que «para añadir más dificultades ocultan en lo más profundo de su web, sin un link visible ni información de ningún tipo», añade Álvarez.

«**El problema llega sobre todo a nivel práctico**», explica por su parte la abogada y economista en Cim Tax&Legal, Emma S. Corretger, que recuerda que sin el pago del impuesto no se puede disponer de los saldos del difunto, ni inscribir fincas en el Registro de la Propiedad.

«Dos clientes míos perdieron a sus respectivos padres el 5 y el 8 de enero. Al dolor personal por esta circunstancia se suma la demora que implica ahora la tramitación, y la imposibilidad de cerrar el duelo», lamenta Álvarez. **«Hemos perdido varias semanas en tramitar y pagar de manera presencial unos impuestos** porque la ATC no ha cumplido con su obligación de publicar el programa en un plazo razonable, pese a que van a cumplirse ya tres de los seis meses del periodo voluntario. **Y encima nos maltrataron cuando acudimos a cumplir con nuestras obligaciones.** Es indefendible», concluye Álvarez.

LO MÁS LEÍDO EN ABC

Economía

ABC

1 Declaración de la Renta 2020-2021: las doce claves de la campaña de los ERTE



2 ★ ABC PREMIUM Trabajo propone que los sueldos sean regulados por el convenio sectorial y no por el de empresa



3 Montero nombra nueva presidenta de Sepi a Belén Gualda (Navantia) en plena tormenta por las ayudas a Plus Ultra



4 ABC entrevista a la robot Sophia: «¿Quién no querría ser español?»



5 Cómo hacer la declaración de la Renta 2020-2021

